

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ROALES DEL PAN

##### *Aprobación definitiva modificación presupuestaria 7/2024*

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial, adoptado en fecha 30 de octubre de 2024 del expediente número 227/2024, de modificación de créditos para concesión de suplementos de créditos, el cual se hace público con el siguiente detalle.

#### GASTOS QUE SE SUPLEMENTAN

Aplicación	Descripción	Suplemento euros	Crédito final euros
151 619.00	Subvención Diputación renovación de redes de distribución de agua en C./ General Franco	13.175,49	38.175,49
342 619.00	Rehabilitación piscina municipal	7.000,00	42.000,00
1522 213 00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.733,28	14.733,28
1532 619.00	Supresión de barreras arquitectónicas en zona de usos múltiples. Fondo de Cooperación Local General 2024	7.719,23	30.876,91
337 619.00	Subvención instalaciones deportivas, parques biosaludables	6.300,00	25.035,00
	<i>Total suplementos</i>	<i>40.928,00</i>	

#### FINANCIACION

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación	Descripción	Importe euros
332.00	Mayores ingresos tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial empresas explotadoras de servicios	5.045,81
115.00	Mayores ingresos IVTM	6.300,00
1532 609.01	Baja aplicación canalización aguas pluviales Camino Matahigos	10.000,00
116.00	Mayores ingresos IIVTNU	15.881,41
290.00	Mayores ingresos ICIO	3.700,78
	<i>Total financiación</i>	<i>40.928,00</i>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Roales del Pan, 25 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403416

